



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-06-13342 y 2006-13749, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 916/06 y 1016/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

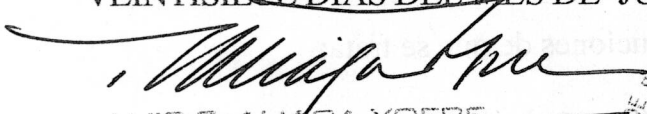
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 916/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teoría de la Educación" a partir del día 18 de junio de 2006 y hasta el 31 de marzo 2007 o antes si el cargo se proveyera por concurso. **2)** Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teoría de la Educación" a partir del día 18 de junio de 2006 y hasta el 31 de marzo 2007, conforme el Art.13°-Ap II - inc. e) Dec. 3413/79 del PEN. **3)** Designar interinamente a la Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría de la Educación" a partir del día 18 de junio de 2006 y hasta el 31 de marzo 2007 o hasta tanto se de por finalizada la transformación de la planta docente, con extensión de funciones en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. **3)** La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos. **N° 1016/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Andrea COCCA y JAIMOVICH**, en un cargo categoría 6 (seis) del agrupamiento administrativo de la planta de apoyo docente de la Escuela de Trabajo Social desde el 1 de agosto de 2006 y hasta que se provea el cargo mediante concurso, para desempeñarse en la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social. **2)** Designar interinamente al señor **Franco Antonio LÓPEZ**, en un cargo categoría 6 (seis) del agrupamiento administrativo de la planta de apoyo docente de la Escuela de Trabajo Social desde el 1 de agosto de 2006 y hasta que se provea el cargo mediante concurso, para desempeñarse en la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social. **3)** Los agentes designados deberán concurrir a la Caja

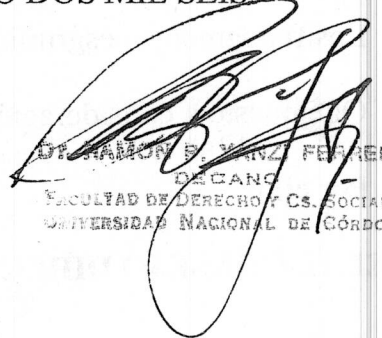
Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN B. YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 236/06.-